

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

- PROCESO : PRESUNTA VIOLACIÓN NORMAS DE MARINA
MERCANTE –“Sociedad Puerto Industrial
Aguadulce S.A. – SPIA S.A.”
- PARTES : Señor Miguel Arturo Abisambra Valencia,
representante legal SPIA S.A., Nit. 835.000.149-8.
- AUTO : De fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos
mil diecinueve (2019), el cual abre periodo probatorio
y ordena la práctica de unas diligencias, expediente
No. 11022019035.

Se fija el presente ESTADO, el día TRES (03) de DICIEMBRE de 2019,
siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría.


ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

Se desfija el presente estado el día _____ siendo las
18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01
